

569099-2026 - Verseny

Spanyolország – Építési munkák – PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE EL VENDRELL

OJ S 157/2026 17/08/2026

Eljárást megindító hirdetmény – enyhébb szabályozás

Építési beruházás

1. Vevő

1.1. Vevő

Hivatalos név: FUNDACIÓ HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA

E-mail-cím: licitacionsobres@xarxatecla.cat

2. Eljárás

2.1. Eljárás

Cím: PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE EL VENDRELL

Leírás: El objeto del presente procedimiento es solicitar ofertas para la contratación promovida por la Fundación Hospital de Santo Pablo y Santa Tecla para la ejecución de la obra civil e instalaciones correspondientes a la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, de acuerdo con el proyecto ejecutivo, así como de las obras correspondientes a la estructura y a las reformas iniciales, a excepción de los trabajos de movimiento de tierras, estructura y reformas iniciales, dado que estas actuaciones ya han sido ejecutadas en fases anteriores. En consecuencia, el presente contrato comprende la ejecución de la totalidad de las obras, incluyendo las instalaciones, la urbanización, las legalizaciones, las pruebas, la puesta en servicio y el resto de actuaciones necesarias para completar la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, hasta su entrega en condiciones de pleno funcionamiento, de acuerdo con la documentación técnica que rige la licitación. Las proposiciones de los interesados deben ajustarse al pliego de cláusulas administrativas y técnicas. En consecuencia, el hecho de presentarlas supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de estas cláusulas o condiciones, sin ninguna excepción ni reserva, que formarán parte inseparable del contrato a subscribir con la adjudicataria.

Eljárásazonosító: 809f2b47-ebde-4484-ac35-8a97edd697d7

Az eljárás legfontosabb jellemzői: El equipo técnico encargado de la valoración será quien propondrá a la Mesa de contratación la mejor oferta en relación calidad-precio, y la Mesa la elevará al Patronato de la Fundación como órgano de contratación por la adjudicación del contrato. El equipo técnico podrá ser auxiliado por un equipo de expertos, que en la condición de órgano auxiliar podrá realizar las tareas que el equipo le solicite de análisis técnico de las propuestas. La Mesa encargada de la valoración del informe técnico estará formada por: • Director del servicio de infraestructuras • Gerencia de servicios de apoyo • Directora Hospital de El Vendrell • Directora de los servicios jurídicos • Director de obra, redactor del proyecto ejecutivo y director de ejecución de obra • Representante del área Económica, Gerencia de inversiones y Patrimonio del CatSalut (Servicio Catalán de la Salud), o en quien delegue. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de las plicas, que se llevará a cabo por el equipo técnico encargado de la valoración en dos fases de carácter

interno, en primer lugar habrá una fase previa en la que se abrirá el sobre A, y posteriormente, otra fase en la que se abrirán los sobres B y C: El equipo técnico encargado de la valoración calificará con carácter previo en sesión privada los documentos presentados en el sobre A. Si el equipo técnico encargado de la valoración observa defectos subsanables en la documentación contenida en el sobre A, podrá conceder un plazo de tres días hábiles al licitador para que subsane los errores. El equipo excluirá del procedimiento aquellas empresas que, habiendo sido requeridas por subsanar, no hayan rectificado los defectos señalados en la documentación del Sobre A. El acto de apertura de las proposiciones de los sobres B y C se realizará sólo respecto a aquellos licitadores admitidos y no excluidos. No se tendrán en consideración las propuestas que no estén firmadas, las incompletas por falta de alguno de los datos que deben ofrecerse, así como aquellas propuestas que presenten un precio o plazo superior a los contemplados en este documento. Tampoco se tendrán en consideración aquellas proposiciones que no guarden concordancia con la documentación entregada y admitida, modifiquen sustancialmente el modelo establecido o comporten error manifiesto en el importe de la proposición o cuando el ofertante reconozca error o inconsistencia en la proposición de tal modo que la hagan inviable. Quedarán excluidas las propuestas con calidad técnica inaceptable, considerándose como tales las que obtengan una puntuación inferior a la indicada a tal efecto en el baremo de puntuación de criterios. Se considerará que la oferta no puede ser cumplida si la propuesta económica incluye un valor desproporcionado o anormal. El equipo técnico podrá solicitar a los oferentes la presentación de la información adicional que a efectos de aclaración estime necesaria, lo que deberá cumplimentarlo en el plazo que se otorgue a tal efecto. El equipo técnico, a la vista de lo indicado en el punto anterior, emitirá un informe con la valoración de las ofertas presentadas, que no hayan sido inadmitidas, por orden decreciente, y propondrá a la Mesa de contratación al ofertante que haya presentado la oferta que resulte técnica y económicamente más ventajosa. La Mesa elevará al Patronato de la Fundación Hospital Sant Pau i Santa Tecla la valoración del informe técnico con la correspondiente propuesta de clasificación. El Patronato, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, aprobará la clasificación de las ofertas. El órgano de contratación podrá declarar desierto el procedimiento, motivadamente, cuando el contrato no llegue a adjudicarse por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación o las ofertas no fueran adecuadas a juicio del Equipo técnico encargado de la valoración o a juicio de la Mesa de contratación, o porque el Convenio firmado con CatSalut que da cobertura al presente procedimiento de pública concurrencia sea ineficaz, sin que ello comporte indemnización alguna por los licitadores. El resultado del procedimiento de concurrencia pública se publicará en el perfil del contratando la página web de la Xarxa Santa Tecla Sanitaria, Social i Docent.

2.1.1. Cél

A szerződés jellege: Építési beruházás
Fő osztályozás (cpv): 45000000 Építési munkák

2.1.2. A teljesítés helye

Postacím: Carretera Barcelona, punto KM 1193
Város: CARRETERA NACIONAL 340. PK 1193
Írányítószám: 43700
Ország alegysége (NUTS): Tarragona (ES514)
Ország: Spanyolország
További információk: Hospital de El Vendrell

2.1.4. Általános információk

Jogalap:

2.1.6. Kizárási okok

Indokok kizárásra forrása: Hirdetmény

Hamis nyilatkozattétel, információk visszatartása vagy a megkívánt iratok be nem mutatása, illetve bizalmas információk szerzése az eljárásról: El equipo técnico encargado de la valoración será quien propondrá a la Mesa de contratación la mejor oferta en relación calidad-precio, y la Mesa la elevará al Patronato de la Fundación como órgano de contratación por la adjudicación del contrato. El equipo técnico podrá ser auxiliado por un equipo de expertos, que en la condición de órgano auxiliar podrá realizar las tareas que el equipo le solicite de análisis técnico de las propuestas. La Mesa encargada de la valoración del informe técnico estará formada por: • Director del servicio de infraestructuras • Gerencia de servicios de apoyo • Directora Hospital de El Vendrell • Directora de los servicios jurídicos • Director de obra, redactor del proyecto ejecutivo y director de ejecución de obra • Representante del área Económica, Gerencia de inversiones y Patrimonio del CatSalut (Servicio Catalán de la Salud), o en quien delegue. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de las plicas, que se llevará a cabo por el equipo técnico encargado de la valoración en dos fases de carácter interno, en primer lugar habrá una fase previa en la que se abrirá el sobre A, y posteriormente, otra fase en la que se abrirán los sobres B y C: El equipo técnico encargado de la valoración calificará con carácter previo en sesión privada los documentos presentados en el sobre A. Si el equipo técnico encargado de la valoración observa defectos subsanables en la documentación contenida en el sobre A, podrá conceder un plazo de tres días hábiles al licitador para que subsane los errores. El equipo excluirá del procedimiento aquellas empresas que, habiendo sido requeridas por subsanar, no hayan rectificado los defectos señalados en la documentación del Sobre A. El acto de apertura de las proposiciones de los sobres B y C se realizará sólo respecto a aquellos licitadores admitidos y no excluidos. No se tendrán en consideración las propuestas que no estén firmadas, las incompletas por falta de alguno de los datos que deben ofrecerse, así como aquellas propuestas que presenten un precio o plazo superior a los contemplados en este documento. Tampoco se tendrán en consideración aquellas proposiciones que no guarden concordancia con la documentación entregada y admitida, modifiquen sustancialmente el modelo establecido o comporten error manifiesto en el importe de la proposición o cuando el ofertante reconozca error o inconsistencia en la proposición de tal modo que la hagan inviable. Quedarán excluidas las propuestas con calidad técnica inaceptable, considerándose como tales las que obtengan una puntuación inferior a la indicada a tal efecto en el baremo de puntuación de criterios. Se considerará que la oferta no puede ser cumplida si la propuesta económica incluye un valor desproporcionado o anormal. El equipo técnico podrá solicitar a los oferentes la presentación de la información adicional que a efectos de aclaración estime necesaria, lo que deberá cumplimentarlo en el plazo que se otorgue a tal efecto. El equipo técnico, a la vista de lo indicado en el punto anterior, emitirá un informe con la valoración de las ofertas presentadas, que no hayan sido inadmitidas, por orden decreciente, y propondrá a la Mesa de contratación al ofertante que haya presentado la oferta que resulte técnica y económicamente más ventajosa. La Mesa elevará al Patronato de la Fundación Hospital Sant Pau i Santa Tecla la valoración del informe técnico con la correspondiente propuesta de clasificación. El Patronato, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, aprobará la clasificación de las ofertas. El órgano de contratación podrá declarar desierto el procedimiento, motivadamente, cuando el contrato no llegue a adjudicarse por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación o las ofertas no fueran adecuadas a juicio del Equipo técnico encargado de la valoración oa juicio de la Mesa de contratación, o porque el Convenio

firmado con CatSalut que da cobertura al presente procedimiento de pública concurrencia sea ineficaz, sin que ello comporte indemnización alguna por los licitadores. El resultado del procedimiento de concurrencia pública se publicará en el perfil del contratando la página web de la Xarxa Santa Tecla Sanitaria, Social i Docent.

5. Rész

5.1. Rész: LOT-0001

Cím: PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE EL VENDRELL

Leírás: El objeto del presente procedimiento es solicitar ofertas para la contratación promovida por la Fundación Hospital de Santo Pablo y Santa Tecla para la ejecución de la obra civil e instalaciones correspondientes a la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, de acuerdo con el proyecto ejecutivo, así como de las obras correspondientes a la estructura y a las reformas iniciales, a excepción de los trabajos de movimiento de tierras, estructura y reformas iniciales, dado que estas actuaciones ya han sido ejecutadas en fases anteriores. En consecuencia, el presente contrato comprende la ejecución de la totalidad de las obras, incluyendo las instalaciones, la urbanización, las legalizaciones, las pruebas, la puesta en servicio y el resto de actuaciones necesarias para completar la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, hasta su entrega en condiciones de pleno funcionamiento, de acuerdo con la documentación técnica que rige la licitación. Las proposiciones de los interesados deben ajustarse al pliego de cláusulas administrativas y técnicas. En consecuencia, el hecho de presentarlas supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de estas cláusulas o condiciones, sin ninguna excepción ni reserva, que formarán parte inseparable del contrato a suscribir con la adjudicataria.

5.1.1. Cél

A szerződés jellege: Építési beruházás
Fő osztályozás (cpv): 45000000 Építési munkák

5.1.2. A teljesítés helye

Ország alegysége (NUTS): Tarragona (ES514)
Ország: Spanyolország

5.1.6. Általános információk

Fenntartott részvétel:

A részvétel lehetősége mindenki előtt nyitott.
Ebben a közbeszerzésben kis- és közép vállalkozások (kkv-k) is részt vehetnek: igen

5.1.9. Alkalmassági követelmények

Selektációs kritériumok forrásai: Hirdetmény
Kritérium: Egyéb gazdasági vagy pénzügyi követelmények
Kiválasztási kritérium leírása: La puntuación total de las ofertas (P) será: $P = 0.5 * PE + 0.5 * PT$ (siendo PE la puntuación de la oferta económica y PT la puntuación de la oferta técnica). Los sistemas empleados para la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación serán los siguientes: 1.- Oferta económica 0 a 100 $PE_i = 100 * (OM/OF)$ Donde OM = Ofrecida más baja (sin considerar las bajas temerarias) OF = Oferta del licitador (sin considerar las bajas temerarias) PE_i = Puntuación económica de la oferta y en base 100 No se tendrán en consideración aquellas ofertas que no cumplan con el establecido en el apartado 2. 2.- Oferta técnica 0 a

100 Se puntuará teniendo en cuenta la fiabilidad de la propuesta en base a la calidad del estudio del proceso, la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia; el buen conocimiento que denotan del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y las instalaciones, la coherencia de la planificación de la obra y de las instalaciones con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. Se valorará también, la minimización de las afecciones a los espacios colindantes, la garantía de suministros y vertidos de los materiales y la capacidad de respuesta frente imprevistos por disponibilidad de recursos propios libres a asignar a la obra en licitación. Se valorarán las propuestas de mejora técnica y económica del proyecto.

2.1.- Plan de Trabajos.....	0-15 puntos
Plazo.....	0-5 puntos
Justificación del plazo por fases.....	0-10 puntos
2.2.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución.....	0-30 puntos
Memoria.....	0-10 puntos
Propuestas de cambio que mejoren la ejecución de la obra, calidad de los materiales, acabados y/o sistemas.....	0-5 puntos
Mejoras en general.....	0-10 puntos
Innovaciones tecnológicas.....	0-5 puntos
2.3.- Equipo humano destinado a la obra y estructura organizativa.....	0-10 puntos
2.4.- Maquinaria para desarrollar los trabajos.....	0-5 puntos
2.5.- Gestión de residuos y seguridad de la obra.....	0-10 puntos
Gestión de residuos.....	0-5 puntos
Mantenimiento de vallas y seguridad de la obra.....	0-5 puntos
2.6.- Mejoras de gestión de infecciones nosocomiales y para disminuir el ruido y el polvo durante la obra y mantenimiento del nivel de seguridad del Hospital.....	0-20 puntos
Nosocomiales.....	0-10 puntos
Ruido.....	0-4 puntos
Mantenimiento del nivel de seguridad del Hospital.....	0-6 puntos
2.7.- Mejoras.....	0-10 puntos
Precio.....	0-5 puntos
Propuesta.....	0-5 puntos

(1) No se tendrán en consideración para el cálculo de la oferta más ventajosa las ofertas con calidad técnica inaceptable, considerando como tales las que tengan una puntuación inferior a 60 puntos.

5.1.12. A közbeszerzésre irányadó feltételek

A benyújtás feltételei:

Az ajánlatokat vagy részvételi jelentkezéseket ezeken a nyelveken lehet benyújtani: spanyol

A szerződés feltételei:

A szerződést védett foglalkoztatási programok keretében kell teljesíteni: Nem

8. Szervezetek

8.1. ORG-0001

Hivatalos név: FUNDACIÓ HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA

Regisztrációs szám: R4300016E

Város: EL VENDRELL

Irányítószám: 43700

Ország alegysége (NUTS): Tarragona (ES514)

Ország: Spanyolország

Kapcsolattartó pont: Sr. Javier Olucha Alcalde

E-mail-cím: licitacionsobres@xarxatecla.cat

Telefonszám: 977248539

Internetcím: <https://licitacions.xarxatecla.cat/>

Információcsere végpontja (URL): <https://licitacions.xarxatecla.cat/>

Az ajánlatkérő szervezet profilja: <https://licitacions.xarxatecla.cat/>

E szervezet szerepei:

Vevő

8.1. ORG-0000

Hivatalos név: Publications Office of the European Union

Regisztrációs szám: PUBL

Város: Luxembourg

Irányítószám: 2417

Ország alegysége (NUTS): Luxembourg (LU000)

Ország: Luxemburg

E-mail-cím: ted@publications.europa.eu

Telefonszám: +352 29291

Internetcím: <https://op.europa.eu>

E szervezet szerepei:

TED eSender

A hirdetményre vonatkozó információk

A hirdetmény azonosítója/verziója: 81bb05d1-3ffa-4242-8da4-df3605c7842d - 01

Hirdetményminta típusa: Verseny

A hirdetmény típusa: Eljárást megindító hirdetmény – enyhébb szabályozás

A hirdetmény altípusa: 20

A hirdetmény megküldésének dátuma: 14/08/2026 07:41:38 (UTC+00:00) Nyugat-európai idő, GMT

Azok a nyelvek, amelyeken ez a hirdetmény hivatalosan elérhető: spanyol

A hirdetmény közzétételi száma: 569099-2026

HL S kiadás száma: 157/2026

A közzététel dátuma: 17/08/2026